

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

ALCALDE:

D Pedro Luis Miguel Gil

CONCEJALES:

D Manuel Villagra García

D Jaime Leal García.

Dña Marta Hernando Alonso

D Francisco Margallo Gasco

D Antonio Gil García

AUSENTES:

Dña Marta Hernández Hernández

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Adela Juez Moral

En Milagros, a 17 de diciembre de 2025 siendo las 19.00 horas en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, se reúnen los Sres arriba indicados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D Pedro Luis Miguel Gil, según convocatoria cursada al efecto a todos y cada uno de los Sres Concejales y autorizando la presente acta la Secretaria Interventora que suscribe.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió según el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

El Sr Alcalde propone la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2025 en los términos en que viene redactada. Pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alegaciones a la referida acta. No presentándose propuestas de rectificación, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO LETRADOS Y PROCURADORES EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 93/2025.

Toma la palabra el Sr Alcalde para decir que el 28 de noviembre de 2025 por la representación procesal de Milagros Bioenergy, S.L. se interpuso recurso contencioso administrativo nº 93/2025 frente al acto presunto consistente en la denegación por silencio administrativo de licencia urbanística, promovida por Milagros Bioenergy, S.L. para la implantación de una planta de tratamiento de purines y bioresiduos para generación de biometano y fertilizantes en la calle Palencia del Polígono Industrial Alto Milagros y contra la resolución del Alcalde de Milagros de fecha 31 de octubre de 2025 por la que se deniega el certificado de silencio administrativo.

A la vista de lo anterior, el Pleno , por unanimidad de seis votos a favor, ACUERDA designar a los siguientes profesionales para la defensa de los intereses municipales en el citado procedimiento judicial:

ABOGADOS:

Rafael de las Heras Alonso (Col.2.106 ICA Burgos).
Alfonso Cuesta Berrojo (Col. 2633 ICA Burgos)
Rafael de las Heras López (Col. 3.431 ICA Burgos)

PROCURADORES:

Fernando Santamaría Alcalde y Blanca Herrera Castellanos (Burgos)
María del Mar de Villa Molina (Madrid)

A continuación, a requerimiento del Sr Alcalde, la Sra Secretaria menciona los antecedentes de dicho expediente , aludiendo igualmente al Decreto de Alcaldía nº 130/2025 de fecha 5 de diciembre de 2025 por el que se suspende el plazo de resolución de la licencia solicitada hasta la resolución del contencioso administrativo nº 39/2025 interpuesto el día 21 de marzo de 2025 por parte de la Asociación de vecinos de Milagros y amigos del río Riaza contra el acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Milagros adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025 por el que se desestimaba el inicio del expediente de revisión de oficio como acto anulable del acuerdo plenario de fecha 18 de octubre de 2023 relativo a la enajenación de la parcela 36 del Polígono industrial alto Milagros a la empresa Milagros Bioenergy, S.L. así como hasta la resolución del expediente 208/2024: solicitud presentada por Nedgia, S.A. para “Adaptación de la infraestructura de distribución de 16 Bar a Milagros Bioenergy para inyección de gas renovable en el sistema gasista”.



PUNTO TERCERO.- DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de los Decretos suscritos desde la última sesión plenaria ordinaria.

PUNTO CUARTO.-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Que no hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde , levantó la sesión siendo las 19.10 horas. De lo tratado y acordado, como Secretaria-Interventora, CERTIFICO.

Vº Bº ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

Fdo. Pedro Luis Miguel Gil

Fdo. Adela Juez Moral

